

Montevideo, 3 de mayo del 2024.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a compra directa N° 5861/2024 de JERINGA realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras;

CONSIDERANDO:

1. Que fueron analizadas las ofertas recibidas
2. Que se informa que fueron considerados todas las propuestas económicas
3. Que cumplidas las instancias señaladas se sugiere adjudicar la Compra Directa N.º 5861/2024 a la empresa:

-Ítem 1: NIPRO MEDICAL CORPORATION

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el Art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 881/2016 de 01/03/2016.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REUMATOLOGÍA

RESUELVE:

- 1º- Adjudicase la Compra Directa N° 5861/2024 para la "Ítem 1: Jeringa descartable pico luer" de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Ítem	Descripción	Cantidad hasta	Costo unitario c/imp.	Total Imp. Incluido	Motivo de adjudicación
NIPRO MEDICAL CORPORATION	1	JERINGA DESCARTABLE PICO LUER	300,00	\$12,20	\$3660,00	Mejor precio
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 3660,00</b>	

2° - Forma de pago SIIF.

3° - La erogación resultante de la presente contratación se atender con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.

4° - La presenta resolución se tendrá como definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

Res. 79/2024

Dra. ANA MARÍA LARROSA  
 DIRECTORA  
 INSTITUTO VARIANTE DE NEFROLOGIA  
 H.R.L. ASSE